



Expediente nº P/AbSA- 01/2024	Plan Provincial Obras y Servicios 2020. Obra: “PROLONGACIÓN PAVIMENTACIÓN de la CALLE MAROTERAS y TRAVESÍA MAROTERAS” en Cebolla (Toledo) <u>ANUNCIO de LICITACIÓN.</u>
---	---

En relación con el asunto relativo a la **Adjudicación** del CONTRATO para la ejecución de las Obras de PAVIMENTACIÓN que se pretenden ejecutar por este Ayuntamiento en el marco del *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el ejercicio 2020*, conforme al PROYECTO TÉCNICO redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don **José María Minguela Arjona** con la denominación de “PROLONGACIÓN PAVIMENTACIÓN de la CALLE MAROTERAS y TRAVESÍA MAROTERAS” en CEBOLLA (Toledo);

y en cuyo Proyecto se refleja un total presupuesto de ejecución material (+ G.G y B.I) que asciende a **58.432,20 €** más 12.270,76 € correspondientes al IVA; es decir, un total Presupuesto de Ejecución por Contrata de **70.702,96 €**.

Y cuyas obras serán cofinanciadas parcialmente por una **Subvención** de la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de **46.064,47 €** en el marco del **Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal** para el año **2020**

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto del **Decreto nº 042/2024** firmado por mí el día 25 de junio de 2024, en lo que se refiere concretamente a la publicación del preceptivo **ANUNCIO de LICITACIÓN** en el **Perfil del Contratante** de este Ayuntamiento, para que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles (**10**) se presenten las **PROPOSICIONES** que se estimen pertinentes, se redacta el citado ANUNCIO en los siguientes términos:

Apartado I. ENTIDAD ADJUDICADORA	
Tipo de Administración	Administración Local. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo)
Actividad Principal	22-Servicios de Carácter General
Órgano de contratación	Alcaldía
Sitio Web	www.ayuntamientodecebola.com
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma
Dirección Postal	Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680 Cebolla (Toledo)
Contacto teléfono/fax	925866002/925871212
Correo Electrónico	info@ayuntamientodecebola.com
Apartado II. INFORMACIÓN GENERAL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN.	
Nº expediente contrato	AbSA- 01/2024
Regulación armonizada	NO
Procedimiento	Abierto simplificado <i>abreviado</i>
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	OBRAS de “PROLONGACIÓN PAVIMENTACIÓN de la CALLE MAROTERAS y TRAVESÍA MAROTERAS” en Cebolla (Toledo)
Tipo de Contrato	Contrato administrativo de Obras
Subtipo	Obras
Clasificación CPV	45233222.0 (<i>Trabajos de pavimentación de calles</i>)
Valor estimado del contrato	58.432,20 € (IVA excluido)
Importe	70.702,96 € (IVA incluido)
Importe (sin impuestos)	58.432,20 €
Fórmula Revisión Previos	No procede en este contrato
Plazo de Ejecución	DOS (2) meses
Código NUTS	ES425

Proveedor de Pliegos	Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)
Apartado III. CAPACIDAD del EMPRESARIO. SOLVENCIA y HABILITACIÓN	
Capacidad del empresario	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 1. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Habilitación empresarial	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª 2. de la Cláusula Cuarta del PCAP.
Solvencia/Acreditación Cláusula Cuarta del PCAP (4ª.4.)	Se exime a los/as licitadores/as acreditación solvencia -art. 159.6 b LCSP/2017-
ROLECE Cláusula Quinta del PCAP	Inscripción en ROLECE y/o solicitud de inscripción
Apartado IV. PROCESO de LICITACIÓN	
Plazo de Obtención de Pliegos	DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante
Lugar de obtención de Pliegos	https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma https://www.ayuntamientodecebolla.com/
Información a los/as licitadores/as- Apartado 8ª3 de la Cláusula Octava PCAP-	Hasta el día 5 de julio de 2024
Plazo de Presentación de Ofertas-Apartado 8ª2 de la Cláusula Octava PCAP-	DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante -art. 159.6 a) LCSP -
Lugar de presentación de Ofertas-Apartado 8ª1 de la Cláusula Octava PCAP-	De forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (https://contrataciondeestado.es), de acuerdo con lo previsto en la Guía de servicio de licitación electrónica para empresas (https://contrataciondeestado.es/wps/portal/guiasAyuda).
Forma de presentación de Ofertas -Ap 8ª4 a) de la Cláusula Octava PCAP-	Las Proposiciones se presentarán en UN ÚNICO SOBRE ELECTRÓNICO -art. 159.4 d) LCSP-
Documentación Ofertas -Apartado 8ª4 b) de la Cláusula Octava PCAP-	**DECLARACIÓN RESPONSABLE (Conforme al Anexo I , que recoge además con carácter <i>voluntario</i> la Declaración de Confidencialidad) –Cláusula 8ª.4 b).1 A)-
	**OFERTA ECONÓMICA (Conforme al Anexo II) -Cláusula 8ª.4 b).1 B)-
	** Certificación de inscripción en el ROLECE (o <i>solicitud de inscripción</i>) ó Autorización de Consulta de los datos recogidos en el Registro de Licitadores -Cláusula 8ª.4 b).2-
Criterios de Adjudicación. Valoración. (Cláusula Décima PCAP)	MEJOR OFERTA para la ADMINISTRACIÓN (BAJA ECONÓMICA) VALORACIÓN.- Hasta un máximo de 100 puntos
Apertura de Ofertas y Examen Proposiciones	En Acto que tendrá lugar el día 12 de Julio de 2024, a las 12,00 horas en las oficinas municipales .
Apartado V.- OTRAS CONDICIONES de LICITACIÓN	
Reducción de candidatos en fases sucesivas	NO
Gastos de Publicidad	0,00 €
Garantías Definitiva (Cláusula Novena PCAP)	NO se exigen garantías -art. 159.4 b) y 159.6 f) LCSP-
Admisión de Variantes	No se admiten variantes
Condiciones de ejecución	Véase cláusula Sexta PCAP
Plazo mantenimiento de Ofertas	Hasta la formalización del contrato.
Lengua en que deben redactarse las ofertas	Castellano.
Cofinanciación Fondos de la Unión Europea	
NO	

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).- Expediente nºP/AbSA- 01/2024. Contratación OBRAS: “PROLONGACIÓN PAVIMENTACIÓN de la CALLE MAROTERAS y TRAVESÍA MAROTERAS” en Cebolla (Toledo) ANUNCIO de LICITACIÓN . Folio 2/2.

Recursos	Reposición y Contencioso-Administrativo (Véase <i>in fine</i>)
Fecha prevista envío Anuncio	26 de junio de 2024
Fecha prevista Inicio plazo presentación ofertas	27 de junio de 2024
ACP	El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC NO es aplicable al contrato.

COFINANCIACIÓN

1.- Declaración expresa sobre la Cofinanciación del proyecto por parte de la Diputación Provincial.

Las Obras de PAVIMENTACIÓN que se pretenden ejecutar por este Ayuntamiento en el marco del *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el ejercicio 2020*, conforme al PROYECTO TÉCNICO redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don **Jose María Minguela Arjona** Ingeniero de Obras Públicas don **Miguel Ángel Rosales García** con la denominación de PROLONGACIÓN PAVIMENTACIÓN de la CALLE MAROTERAS y TRAVESÍA MAROTERAS” en CEBOLLA (Toledo);

será financiado parcialmente por una **Subvención** de la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de **46.064,47 €** en el marco del **Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal** para el año **2020** y el resto con cargo a fondos propios municipales.

RECURSOS

1. Recurso de Reposición.

Ante la Sra. **Alcaldesa-Presidenta** del Ayuntamiento de Cebolla en el plazo de un **mes**, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o seis meses desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo**, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer el recurso potestativo de reposición antes referido, se podrá interponer directamente **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el citado art. 46 de la Ley 29/1998, antes referida.

Lo que firmo para su publicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 c) y 159.2 de la LCSP-2017,

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.